MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA

RAN/ EEL/RCN/jma/ GACION lefe Depto. Adm. y Fzas.

SMOJ-A

Tresi FW.M J.RA

ARCHIVO

COMISIONA AL EXTRANJERO PROFESIONAL \mathbf{DE} CONICYT.

NUM. 10 MAR 1992*

118

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educ \underline{a} ción Pública; la Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes, el Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 del 04 de Abril 1991; la Resolución Nº 1.050 de 1980 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- Que, entre los días 16 y 20 de Marzo de 1992, realizará en San Juan, Puerto Rico, una Conferen cia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el -Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-;
- Que, para la Comisión Nacional de Investigación b. Científica y Tecnológica, es de especial interés participar en la conferencia aludida, en su dad de miembro de PNUMA, por cuanto en ella propiciará el intercambio de experiencias y el debate sobre prestación de servicios de información y datos, en correspondencia con el contenido de los programas del PNUMA, así como otras iniciati vas en la región, y
- Que, para tal efecto, la jefatura superior de C. CONICYT ha designado al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, funcionario profesional del Departamento de Información, quien viajará con gastos pasajes y estada financiados por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente),

D E C R E Т

COMISIONASE al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, 1. RUT. N^{Ω} 8.342.274-2, Profesional, asimilado a grado 8º de la E.U.S., Planta Profesional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para que se traslade a San Juan, Puerto Rico, por el período comprendido entre el 15 y 21 de Marzo de 1992, con la finalidad de asis tir en calidad de expositor en la Conferencia bre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.



- DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes y estada del Sr. CABEZAS BULLEMORE en San Juan, Puerto Rico serán financiados por el PNUMA.
- 3. MANTENGASE al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

RAUL ALLARD NEUMANN Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)

MINISTERIO DE EDUCACION SUBSECRETARIA RAN/ ¡EEL/RCN/jma//

ESTIGACION CIEN

Adm. y Fzas.

COMISIONA AL EXTRANJERO A PROFESIONAL DE CONICYT.

NUM. 10.MAR1992* 118

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; la Ley Nº 18.834, art. 69° y siguientes, el Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 del 04 de Abril de 1991; la Resolución Nº 1.050 de 1980 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, entre los días 16 y 20 de Marzo de 1992, se realizará en San Juan, Puerto Rico, una Conferen cia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA-;
- b. Que, para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, es de especial interés participar en la conferencia aludida, en su calidad de miembro de PNUMA, por cuanto en ella se propiciará el intercambio de experiencias y el debate sobre prestación de servicios de información y datos, en correspondencia con el contenido de los programas del PNUMA, así como otras iniciati vas en la región, y
- Que, para tal efecto, la jefatura superior de -CONICYT ha designado al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, funcionario profesional del Departamento de Información, quien viajará con gastos de pasajes y estada financiados por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente),

DECRETO:

1. COMISIONASE al Sr. ALBERTO RAUL CABEZAS BULLEMORE, RUT. Nº 8.342.274-2, Profesional, asimilado a grado 8º de la E.U.S., Planta Profesional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), para que se traslade a San Juan, Puerto Rico, por el período comprendido entre el 15 y 21 de Marzo de 1992, con la finalidad de asistir en calidad de expositor en la Conferencia sobre Informática, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA-.



- 2. DECLARASE que la presente comisión de servicios no irrogará gastos al erario nacional, por cuanto los gastos de pasajes y estada del Sr. CABEZAS BULLEMORE en San Juan, Puerto Rico serán financiados por el PNUMA.
- 3. MANTENGASE al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

RICARDO LAGOS ESCOBAR, Ministro de Educación.

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

RAUL ALLARD NEUMANN Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (4)
- Ministerio de R.R.E.E. (4)
- Contraloría Gral. de la Rep. (4)
- CONICYT (6)